

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28684 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 346/2013-5 se ha dictado en fecha 05/07/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Ribou, S.A.", con CIF A60437779, y domicilio social en c/ Grecia, s/n, parcela C (pol. ind Constantí) de Constantí (Tarragona), representada por el procurador don Custodio Aguilera Aguilera y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal Forest Partners con email: jmatas@forestpartners.es la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042712-1